



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Elkin Alonso Rodríguez
Demandada:	GEOMINAS S.A
Radicado:	050013105002 20160129200
Asunto:	Oficiar

Dentro del presente proceso, se tiene que, en audiencia del 5 de diciembre de 2019, se ordenó oficiar a la señora Martha Cecilia Vélez Promotora designada por SUPERSOCIEDADES para la empresa GEOMINAS S.A, para que informen si dentro del proceso de reorganización que inicio GEOMINAS con NIT 890907724, expediente 27154, si ha realizado algún pago a nombre del señor Elkin Alonso Rodríguez CC. 71.337.567 y deberlos hecho, certifique las sumas consignadas y a nombre de quien.

El apoderado de la parte actora solicita se de impulso al proceso, el Despacho procedió a estudiar el expediente, sin embargo, se percata que no se encuentra la respuesta del oficio decretado a GEOMINAS S.A, información que se requiere para poder decidir de fondo, atendiendo a lo manifestado por el apoderado judicial de PROELECTRICA S.A, quien le informo al despacho que tenía conocimiento que se le habían realizado pagos al demandante, sin embargo el apoderado del demandante no tiene conocimiento de esta situación.

Por lo anterior se libraré nuevamente oficio a la promotora de GEOMINAS S.A, oficio que será tramitado por el Despacho.

De otra parte y atendiendo la situación del demandante se requiere a su apoderado para que informe el centro carcelario en el que se encuentre, con el fin de oficiar para que pueda asistir a la audiencia de manera virtual.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db89b4cddfbe95b7813c58e5be6be63aff9c58f746ed3ec98a5f91b65f61d320**

Documento generado en 12/09/2022 03:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>